

ADIF CONVOCA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, CON UN CRITERIO DE ADJUDICACIÓN, DEL CONTRATO:

ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL DE 95,50 m² Y UN ESPACIO ANEXO DE 57,30 m², SITUADOS EN LA TERMINAL DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS (TTM) DE BARCELONA MORROT. EXPTE Nº: 2024/05/003

EXPEDIENTE:	2024/05/003
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:	101.040,00 € (IVA no incluido) / 122.258,40 € (IVA incluido)
VIGENCIA:	6 años
PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:	Hasta las 11 horas, del día 11 de marzo de 2025
APERTURA ECONÓMICA:	A las 12 horas, del día 18 de marzo de 2025
LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y APERTURA ECONÓMICA:	Subdirección de Servicios Logísticos Noreste. Calle Motores s/n. Terminal de Transporte de Mercancías de Barcelona Can Tunis. 08040 Barcelona.

SOLVENCIA DE LOS LICITADORES:

▪ **CAPACIDAD FINANCIERA**

La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por los siguientes medios:

- a) Cuando se trate de personas jurídicas, volumen anual de negocios del licitador, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 28.000 €.

Para empresas de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, informe de entidad financiera en el sentido de que a juicio de la sociedad que lo emite, la empresa podría obtener una financiación de 28.000 € o, alternativamente justificación de un capital social que alcance, como mínimo los 28.000€.

- b) Si se trata de empresarios individuales, informe de entidad financiera en el sentido de que a juicio de la entidad que lo emite, el empresario podría obtener una financiación de 28.000 €.

▪ **COMPETENCIA PROFESIONAL O TÉCNICA**

La competencia profesional o técnica del empresario deberá acreditarse por alguno de los siguientes medios:

- a) Relación de los principales contratos de servicio y experiencia en actividades similares a las del objeto del contrato, como máximo en los tres últimos años inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de ofertas.

- b) Tener o haber tenido abiertos al público, en algún momento dentro de los tres años inmediatamente anteriores a la presentación de la oferta, al menos un bar-cafetería enmarcado al sector de la hostelería y/o restauración.

Cuando el licitador sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia se acreditará mediante la aportación de una declaración en la que se indicarán las medidas de gestión medioambiental que el empresario podrá aplicar al ejecutar el contrato.

Disponibilidad de toda la documentación de este expediente en: <http://www.adif.es>

23 de enero de 2025